

CC.OO. informa CC.OO. informa CC.OO. informa CC.OO. informa CC.OO. informa

Resumen de la reunión de la mesa de negociación del personal docente no universitario

En la mañana de hoy ha tenido lugar, tras cuatro meses sin convocatoria, la mesa de negociación del personal docente no universitario entre el Ministerio de Educación y las organizaciones sindicales para tratar el inicio de curso.

El Ministerio de Educación y Formación Profesional nos manifiesta que, tras la reunión con las comunidades autónomas, se hace patente la aprobación de una serie de medidas para intentar afrontar el desarrollo del curso.

- Se plantea el cambio extraordinario del requisito del Master del profesorado ya que hay comunidades autónomas han solicitado.
- Actuaciones sobre la finalización de curso: evaluación, titulación y promoción.

Desde la Federación de Enseñanza de CCOO hemos solicitado en numerosas ocasiones la vía del diálogo con las organizaciones sindicales para poder acordar las medidas educativas destinadas al inicio de curso. Desde el sindicato le hemos recordado que le hemos hecho llegar propuestas en materia educativa, de seguridad y salud, de inversión y de regulación de condiciones laborales para el inicio de curso.

Diálogo social

Desde el sindicato no valoramos positivamente la falta de diálogo con las organizaciones sindicales. CCOO ha hecho propuestas sobre distintos aspectos para el inicio de curso (inversión, recursos, seguridad y salud, regulación del teletrabajo) y, si bien hemos visto que hay algunas propuestas que se recogen en las instrucciones y protocolos, no vemos que haya intención de una relación fluida y poder llegar a acuerdos.

Para CCOO es imprescindible que se dote de regularidad el diálogo entre el Ministerio y las organizaciones sindicales y que las medidas que se tomen en el ámbito educativo sean consensuadas y pactadas. No se puede seguir obviando a las organizaciones representantes de los trabajadores y trabajadoras y que sean estas las que tras presentar propuestas las encuentren en anuncios en ruedas de prensa.

Vuelta a las aulas

La sensación generalizada en el inicio de curso es que el Ministerio de Educación y Formación Profesional no ha liderado. No será CCOO quien cuestione competencias educativas de las comunidades autónomas pero la situación requiere que las condiciones en el Estado sean homologables.

Para CCOO el Ministerio de Educación y Formación Profesional debería haber planteado que las medidas no se quedasen en meras recomendaciones. Por esto le exigimos que se regulen aspectos fundamentales como la ratio por Real Decreto Ley para que en ninguna comunidad autónoma el número de alumnado por aula supere los 20.

Además, es imprescindible que también se establezca que las sustituciones se hagan de manera inmediata y no como es el caso de comunidades que plantean llamamientos en días alternos o dos días por semanas.

Movilizaciones en varias comunidades

El final de curso no estuvo exento de incertidumbre de cara al nuevo curso, así como movilizaciones. Durante los meses de junio y julio comunidades como Extremadura, Galicia o Asturias se movilizaron contra los recortes de profesorado o por la inversión en educación.

Con el inicio de curso la incertidumbre se ha convertido en indignación ante la falta de planificación por parte de las Administraciones Educativas ante la vuelta a las aulas. Una muestra de cómo es el inicio de curso es la sucesión de movilizaciones que se han dado en varias comunidades autónomas. Es un hecho que el inicio de curso en varios lugares está muy alejado de ser lo necesario en cuanto a seguridad y salud, recursos, organización, etc.

Andalucía, Galicia, Madrid, Euskadi y Murcia han comenzado el curso con movilizaciones en forma de huelga y Catalunya también ha realizado movilizaciones por un inicio de curso con seguridad y recursos.

Desde CCOO señalamos que estas movilizaciones son la expresión de unas Administraciones Educativas que han planteado una vuelta a las aulas a bajo coste y, en caso de que la situación empeore, volver a confinar la escuela. Es, sin duda, la consecuencia de la falta de determinación que el Ministerio ha tenido al aprobar las medidas para el inicio de curso.

Falta profesorado

La situación actual en la educación pública en materia de contratación de personal docente para hacer frente a la situación creada por el Covid-19 es muy heterogénea en el conjunto del Estado. En términos globales, las incorporaciones de nuevo profesorado distan mucho de las necesarias para dar respuesta a los diferentes escenarios de reducción de alumnado por aula. Según los datos de los que disponemos, apenas hay comprometidas 30.852 plazas de las 70.746 necesarias para lograr una ratio de 20 personas por aula, muy lejos de las 165.191 que se requieren para una de 15 estudiantes por aula.

Además, no todas las contrataciones se están realizando por todo el curso como si esperasen algunas administraciones educativas que la situación creada por el COVID-19 se fuese a solucionar antes de fin de año. Por ello, insistimos en que el Ministerio de

Educación y Formación Profesional que se regule todo esto por Real Decreto Ley de manera que las condiciones sean homologables en todas las comunidades autónomas.

Máster de profesorado

Desde el sindicato manifestamos nuestra sorpresa al anuncio del jueves pasado de eliminar el requisito del Master para el ejercicio de la docencia. No creemos que están sean formas, a pesar de que en esta reunión se nos plantee en la reunión de hoy.

Para CCOO no es positivo que se rebajen los requisitos para la docencia. El personal educativo no son solo transmisores de conocimientos y por ello se requiere de una formación didáctica y pedagógica que no tienen aquellas personas que solo tienen la titulación de acceso.

Además, no entendemos que las comunidades autónomas soliciten esta modificación cuando son ellas las que no han abierto procesos de apertura de listas extraordinarias antes del verano, previendo que esto iba a pasar.

Y, por último, esto es una muestra de los recortes que lleva sufriendo la educación en materia de empleo y de prestigio de la profesión docente. Años sin plazas de empleo público, oposiciones raquíticas, recortes en condiciones laborales

Inversión

Desde CCOO hemos planteado que el dinero que se está destinando para educación sea finalista de manera que se utilice para lo que se tiene que utilizar. No puede ser que el dinero pueda servir para otros cometidos que no sean la reducción de ratio, contratación, recursos destinados a la higiene, limpieza, seguridad, etc.

Coordinador COVID, servicios de prevención, personal de enfermería

La figura del coordinador COVID, que en muchos casos están recayendo en los equipos directivos, no debería gravitar sobre el personal educativo y por tanto debería ser personal sanitario quien realice las funciones de ello. En este sentido, desde CCOO planteamos que se contrate personal de enfermería suficiente para atender todas estas tareas.

Desde CCOO también solicitamos que se refuercen los servicios de prevención para que puedan dar respuesta ágil a todas las incidencias que están sucediendo en los centros, el alumnado y las familias.

Regulación de la educación en línea y el teletrabajo

La realidad del inicio de curso nos sitúa ante un panorama heterogéneo. La semipresencialidad en algunas etapas educativas y/o la atención educativa en caso de confinamiento de aulas o centros por casos positivos abren la posibilidad de la educación online. En este sentido, el Ministerio de Educación debe establecer unas directrices generales que deben ir desde el número de clases por etapas que se deben dar, la duración de estas, como solventar las dificultades de conexión, etc.

Además, se debe abordar todo lo que implica en las condiciones laborales la vuelta al trabajo online del personal en la línea de lo que el sindicato le hizo llegar en el mes de julio: Recursos materiales, plataformas digitales, protección de datos, horarios de atención, derecho a la propia imagen, etc.

Todo esto tiene que ser negociado con las organizaciones sindicales en el marco de la mesa de negociación del personal docente máxime cuando en el ámbito de la Mesa de Función Pública se ha firmado un acuerdo para el teletrabajo en el ámbito de las Administraciones Públicas que insta a las Administraciones a acordar esto en su ámbito de competencia.

Nivel de Riesgo 1 en el profesorado

CCOO ha alertado de que la asignación de nivel de riesgo 1 del personal docente no se ajusta a la realidad actual en los ámbitos educativos, socioeducativos y asistenciales y puede poner en peligro la salud de estos trabajadores y trabajadoras. Además, esta situación se agrava de manera significativa cuando los y las profesionales de estos sectores forman parte de un grupo vulnerable (enfermedad cardiovascular, diabetes, enfermedad pulmonar crónica, enfermedad hepática crónica severa, insuficiencia renal crónica, inmunodeficiencia, cáncer en tratamiento activo, obesidad mórbida, más de 60 años y embarazo), ya que el nivel de riesgo de contagio 1 no lleva asociado, en ninguno de los grados de patología previstos (controlada, descontrolada y comorbilidad), ni la adaptación del puesto de trabajo ni la incapacidad temporal ni la prestación por riesgo de embarazo de lactancia.

Por lo tanto, tal y como hemos solicitado por escrito al Ministerio de Educación y Formación Profesional y el Ministerio de Sanidad, es imprescindible que se sitúe al personal educativo en el Nivel de Riesgo 2.